REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL
PARRAL

PARRAL, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2009.-

DECRETO EXENTO: 2640 /

VISTOS:

- 1.-Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 3.063 del 13 de Junio de 1980.
- 2.-Que la Ley Nº 18.695 de 1988 modificada por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades me confiere las facultades para ello.

CONSIDERANDO:

Los antecedentes, Decretos Ordinarios de los Establecimientos de la Comuna, solicitando su Alta, Baja o Traslado.

RESUELVO:

Dese de Alta, Baja o Traslado en los Inventarios de los Establecimientos Educacionales de la Comuna. Las siguientes especies en rubro o número que a continuación se indican:

ESCUELA: COLEGIO ALBERTO MOLINA CASTILLO, F-566.

GRUPO D: ALTA
N° INVENTARIO
CANTIDAD :85
DETALLE :

N°INVENTARIO	Nº PIEZAS	ESTADO	ESPECIES
ALTA			
702-707	06	В	IMPRESORA EPSON STYLUS OFFICE T33
708-712	05	В	SCANNER HP SCANJET G3110
713-716	04	В	SILLA PROFESOR
717-720	04	В	MESA PROFESOR
721-750	30	В	SILLA ALUMNO
751-765	15	В	MESA ALUMNO
766-785	_20	В	REPOSAPIE
786	(0)	В	MUEBLE SEGURIDAD CHICO

Anótese, Refréndese, Comuniquese y Archivese.

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO(S) MUNICIPAL

IUE/JCS/WBF/LBA/arss.-

DISTRIBUCION:

1.-Archivo Municipalidad.

2.-Archivo D.A.E.M.

3.-Archivo Sub. Depto. Inventario.

4.-Archivo Equipo Técnico /

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL